

Con el fin de promocionar nuevos valores en el mundo del Comic, Crack Bang Boom convoca de acuerdo a las siguientes bases al:

## **VIIº CONCURSO DE HISTORIETA CBB:**

1.- Podrán participar de este certamen autores argentinos o extranjeros, sin límite de edad establecido. Pueden ser obras individuales o de equipos creativos.

2. - El concurso tendrá como fecha de inicio el **lunes 6 de marzo de 2017** y finalizará el **viernes 11 de agosto de 2017** como fecha **inamovible**. Los ganadores se darán a conocer durante el mes de septiembre en la página web oficial de la Convención [www.crackbangboom.com](http://www.crackbangboom.com) y en la página Facebook oficial.

3. - El jurado estará compuesto por David Alabarce (Comité Organizador CBB), Guillermo Calichio (Comité Organizador CBB), Daniel Galliano (Editor Ediciones Puro Comic), Germán Peralta Carrasoni (Comité Organizador CBB), Eduardo Risso (artista, Presidente del Comité Organizador CBB), Cristian Rossi (Comité Organizador CBB), Eduardo Santillan Marcus (Comité Organizador CBB) y Juan Ángel Szama (Comité Organizador CBB).

4. - La obra deberá estar encuadrada dentro del tema del concurso: **“Tira de Prensa”**. Para clarificar esto, una tira de prensa o también llamada tira cómica (del inglés comic strip) o simplemente tira, es una historieta que se publica periódicamente (generalmente diaria o semanalmente) en diarios, revistas y más recientemente en páginas de Internet protagonizadas, generalmente, por personajes fijos. Pueden ser obra exclusiva de un dibujante (*Mafalda*) o resultado de su colaboración con uno o varios guionistas (*Diógenes y el linyera* en sus orígenes), o incluso obra de todo un equipo de trabajo. Actualmente, la mayoría se adscriben al género cómico (*Jim, Jam y el otro; Yo Matías; Garfield*), pero no siempre fue así, destacándose tiras de prensa de aventuras (*Tarzán de los monos*), de ciencia ficción (*Flash Gordon*), históricas (*Príncipe Valiente*), policíacas (*Dick Tracy*), o incluso románticas (*The Heart of Juliet Jones*). Para este concurso, cualquier género es válido, sólo hay que respetar el concepto y la funcionalidad de la tira. Se deberá enviar vía e-mail a partir de la fecha de inicio del concurso a la dirección [concursoCBB8@gmail.com](mailto:concursoCBB8@gmail.com) una historieta (inédita, no publicada anteriormente en ningún formato ni en internet) **de hasta ocho tiras y no menos de cuatro** con las siguientes características: archivos en baja resolución, proporcional al tamaño 25 x 8 cm, en blanco y negro. Es preferible que se ubiquen de a dos tiras en una página A4 de manera horizontal.

5.- Las obras deberán ser firmadas con seudónimo. El e-mail en donde se envían los archivos debe estar dispuesto de la siguiente manera: en el subject debe figurar **“Concurso CBB8 – Seudónimo del autor”**, y en el cuerpo del e-mail se deberán incluir los siguientes datos:

- seudónimo con el que se participa
- nombre y apellido verdaderos del o los autores,
- edad,

- nacionalidad (aclarándose nacionalidad, y si es argentino, provincia y ciudad de residencia de cada uno de los autores),
- teléfono,
- e-mail
- número de documento.

6.- Las páginas de la historieta deberán ser denominadas de la siguiente manera: “CBB8-Seudónimo del autor-Nombre de la Historieta–Número de página” (por ejemplo: “CBB8-KarinaJ-Gatillo-01”; “CBB8- KarinaJ-Gatillo-02”). En el caso en que la obra sea presentada en un único archivo pdf de baja resolución, el número de páginas puede ser omitido.

**7.- No serán considerados trabajos enviados que no cumplan los requisitos enunciados en los puntos 5 y 6.**

8. – Cada autor o autores podrán presentar un máximo de 3 (tres) trabajos, con la condición de que se envíen cada uno de ellos en e-mail separados y con seudónimos diferentes.

9. – Habrán tres trabajos ganadores y dos trabajos mencionados (de distintos autores). El premio consistirá en lo siguiente:

- Las tres obras ganadoras aparecerán publicadas en una antología impresa de manera conjunta por Crack Bang Boom y Ediciones Puro Comic, especialmente para la *Octava Convención Internacional de Historietas CRACK BANG BOOM 8*, junto a material de autores consagrados que participarán de la Convención.
- Cada obra ganadora recibirá cinco (5) copias de la mencionada antología.
- Estas tres obras ganadoras, junto a las dos obras merecedoras de las menciones, formarán parte de la muestra de historietas dentro del marco del evento.
- Los autores de las obras ganadoras y mencionadas se harán acreedores de un pase gratis para todos los días del evento *CRACK BANG BOOM 8*, del 12 al 15 de octubre de 2017 en Rosario, Argentina.
- Uno de los tres trabajos ganadores será destacado como Primer Premio a criterio del Jurado, y recibirá además de lo anteriormente mencionado la suma de \$ 4000 (cuatro mil pesos argentinos).
- Otro de los tres trabajos ganadores será destacado como Segundo Premio a criterio del Jurado, y recibirá además de lo anteriormente mencionado la suma de \$ 3000 (tres mil pesos argentinos).
- El restante de los tres trabajos ganadores será destacado como Tercer Premio a criterio del Jurado, y recibirá además de lo anteriormente mencionado la suma de \$ 2000 (dos mil pesos argentinos).
- Los Premios serán entregados de manera personal a los correspondientes ganadores durante el evento el día jueves 12 de octubre de 2017. No se enviarán Premios a domicilio.

10. - Los participantes que envíen sus trabajos bajo los requisitos de los puntos 5 y 6 recibirán por mail la recepción de sus trabajos antes de la fecha de cierre del Concurso

(no instantáneamente al enviarlos, no es contestación automática). Los autores de los trabajos seleccionados serán contactados por e-mail para pedirles los archivos del material en alta resolución.

11.- Los participantes conservarán los derechos totales de su autoría, **autorizando a Crack Bang Boom en su calidad de entidad organizadora, para que pueda publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar al público, distribuir y poner a disposición, los trabajos presentados a dicho concurso, de forma impresa, por medios electrónicos (como en CD-ROM y en bases de datos, propias o de terceros), y/o a través de páginas electrónicas, por el tiempo y veces que considere necesarias y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de éstos en calidad de autores de las respectivas obras.**

12.- No podrán participar personas relacionadas directamente con la realización de la Convención.

13.- El fallo del Jurado es **inapelable**, pudiendo incluso declarar **desierto** al concurso.

14.- Cualquier hecho no previsto en estas Bases (o dudas sobre la interpretación de las mismas) serán resuelto por el Jurado nombrado por *Crack Bang Boom*.

15.- La participación en este concurso implica aceptar todas y cada una de las disposiciones mencionadas en estas Bases.